

Pedro Villagra Carrasco, contra la empresa «Tránsito y Carena Transicar, S. A.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 21-4-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Tránsito y Carena Transicar, S. A.» en situación de insolvencia total por importe de 5.294,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de abril de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid. 18.374.

TURA INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 24 de mayo de 2005, a las 9:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros. Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—18.242.

TÚNELS I ACCESSOS DE BARCELONA, SOCIETAT ANÓNIMA CONCESSIONARIA (TABASA)

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Túnel i Accessos de Barcelona, Societat Anónima Concesionaria (Tabasa), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, Carretera de Vallvidrera a Sant Cugat, BV-1462, Km. 5,3, el día 6 de junio de 2005, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 8 de junio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección durante el citado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social, o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma gratuita, copia de los documentos que, en relación a los puntos que conforman el orden del día, serán sometidos a la junta para su examen y aprobación.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—Don Rafael Villaseca Marco, Presidente del Consejo de Administración.—18.735.

UNICOMMERCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la C/ Musgo, n.º 5, de Madrid, el día 21 de mayo de 2005, a las 10:00 horas del mencionado día y lugar, en primera convocatoria, y si fuera preciso en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y demás documentación social, así como de los datos de gestión y administración del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Renovación Cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta y firma por todos los asistentes.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examen en el domicilio social, del texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe elaborado por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Aparicio Aneri.—18.639.

UNIPAPEL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Unipapel, S. A., en su reunión del día 31 de marzo de 2005, acordó convocar

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28 de mayo a las 12:30 horas, en el domicilio social (Avda. de los Artesanos 28, Tres Cantos, Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 2004, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo de sociedades encabezado por Unipapel, S. A., correspondientes a igual ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Quinto.—Propuesta de distribución parcial de la cuenta «Prima de emisión de acciones».

Sexto.—Cese, nombramiento, reelección y ratificación, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Octavo.—Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias en un importe de setecientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis euros (797.886 €) mediante la emisión de quinientas treinta y una mil novecientas veinticuatro (531.924) acciones nuevas con un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50 €) cada una de ellas, que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la sociedad a razón de una (1) acción por cada veinte (20) de las actualmente en circulación. Consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales y adecuación de su redacción a lo acordado en la Junta de 29 de mayo de 2004 en relación al capital autorizado.

Noveno.—Información a los accionistas acerca de las modificaciones introducidas, a requerimiento de la CNMV, en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si procediera, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de mayo de 2005.

A partir de la publicación de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, Avenida de los Artesanos, 28, Tres Cantos, Madrid, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, los informes del auditor de cuentas y demás informes del Consejo de Administración relacionados con los puntos del Orden del Día, incluidos los referidos en los artículos 144.1 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Los accionistas tienen derecho a obtener, justificando su condición de tales, la entrega o el envío gratuito de copia de dicha documentación, debiendo solicitarlo así en el domicilio social, personalmente o por carta. Esta documentación está disponible también en la web de la Sociedad: www.unipapel.es

Los señores accionistas podrán obtener igualmente el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004.

El derecho de asistencia se regirá por los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que es requisito para poder asistir a la Junta ser titular de al menos 100 acciones acreditándolo oportunamente, pudiendo agruparlas con otros accionistas en caso de que no tengan acciones suficientes hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de ellos la asistencia a la Junta, o alternativamente conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Tres Cantos, 6 de mayo de 2005.—Manuel Fisac de Ron, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—20.526.